

PODER.

S.J.L. de Policía Local de Puchuncaví.

ELIANA DEL CARMEN OLMOS SOLÍS, chilena, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° 10.487.786-9, casada, Ingeniero en Informática, en representación de la **I. Municipalidad de Puchuncaví**, Persona Jurídica de Derecho Público, rol único tributario N° 69.060.800-6, ambas domiciliadas en Avenida Bernardo O'Higgins N° 70, comuna de Puchuncaví, en los autos sobre denuncia de obra, causa Rol: 4560.-2018, a US. digo:

Por el presente acto vengo en otorgar poder a don **EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA**, RUT: 11.034.709-K, Director de Obras de la Municipalidad de Puchuncaví, domiciliado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 70 Puchuncaví, para que pueda comparecer a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, ante vuestro Juzgado, con todas las facultades que sean necesarias, para el cumplido término del presente poder.

POR TANTO.

A US. RUEGO: tenerlo presente el poder conferido.



FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MÍ



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE